



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA COMO ESTRATEGIA DE
ACCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE CONFORME AL
PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR.

PAREDES CABRERA KATHERINE LISSETH
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2017



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA COMO
ESTRATEGIA DE ACCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL
SOSTENIBLE CONFORME AL PLAN NACIONAL DEL BUEN
VIVIR.

PAREDES CABRERA KATHERINE LISSETH
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA
2017



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EXAMEN COMPLEXIVO

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA COMO ESTRATEGIA DE ACCIÓN
DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE CONFORME AL PLAN NACIONAL DEL
BUEN VIVIR.

PAREDES CABRERA KATHERINE LISSETH
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

PAREDES CHILUISA TANYA GIOCONDA

MACHALA, 21 DE AGOSTO DE 2017

MACHALA
21 de agosto de 2017

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado la Participación social comunitaria como estrategia de acción del desarrollo local sostenible conforme al Plan Nacional del Buen Vivir., hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



PAREDES CHILUISA TANYA GIOCONDA
0801398454
TUTOR - ESPECIALISTA 1



ZAMBRANO SINCHE KAREM PAOLA
0703390799
ESPECIALISTA 2



BEATRIZ AZUCENA HONORES ORTEGA
0801573528
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: jueves 17 de agosto de 2017 - 11:28

Urkund Analysis Result

Analysed Document: PAREDES CABRERA KATHERINE LISSETH_PT-010517.pdf
(D29676042)
Submitted: 2017-07-18 01:44:00
Submitted By: titulacion_sv1@utmachala.edu.ec
Significance: 10 %

Sources included in the report:

ecologia sostenible y sustentable.docx (D24390402)
<https://isfcolombia.uniandes.edu.co/images/documentos/lucena%20sabado.pdf>

Instances where selected sources appear:

3

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, PAREDES CABRERA KATHERINE LISSETH, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado la Participación social comunitaria como estrategia de acción del desarrollo local sostenible conforme al Plan Nacional del Buen Vivir., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

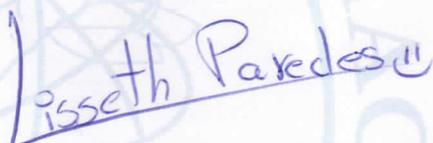
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 21 de agosto de 2017



PAREDES CABRERA KATHERINE LISSETH
0705358661

DEDICATORIA.

Dedico este trabajo a mamá y hermanos que han sido el pilar fundamental para culminar los estudios universitarios, y también por su apoyo incondicional dando todo su sustento económico, y así poder alcanzar el título profesional que tanto anhele, y también a Dios porque sin él no estaría cumpliendo este objetivo que me propuse hace muchos años atrás, espero seguir con la maestría para ser una Licda. Competitiva.

KATHERINE LISSETH PAREDES CABRERA

AGRADECIMIENTO.

Primero quiero agradecer a Dios y a mi familia por haber confiado en mí. Agradezco también a la Universidad Técnica de Machala por darme la oportunidad de culminar mis estudios, agradezco a mi tutora. Licda. Tanya Paredes por tutelar mi trabajo de titulación. Ampliar mis agradecimientos a los docentes que me supieron guiar y aportar con un granito de arena a mi trabajo de titulación los profesores Lcdo. Galo Mendoza, Lcdo. Patricio Brito, compartieron sus experiencias en estos 4 años de estudios para culminar la carrera de Trabajo Social.

Como no agradecer a mis amigas Marcela, Carla, Tania, Verónica que vivieron todas las experiencias ganas en nuestro curso con altos y bajos y que ahora vamos hacer colegas, como no olvidarme de Daniel Jaramillo que siempre me ayudó en todo lo que estaba a su alcance para que termine mi carrera.

Mil gracias Papá Dios por todo lo que me brindas.

KATHERINE LISSETH PAREDES CABRERA

RESUMEN

La participación en el Ecuador tiene sus raíces en las bases sociales, son las comunidades desde los sectores dispersos tanto geográficamente o por afinidad quienes aglutinan a personas, ya sea para compartir ideales, preceptos, entre otros; con la finalidad de obtener mejores días.

Esta participación debe ser promovida desde los territorios con estrategias que se enmarquen en la cooperación plena y activa de los actores sociales y territoriales que busquen desde sus realidades la solución de sus problemáticas, es decir ser parte activa de un desarrollo sostenible como lo propone el Plan Nacional del Buen Vivir.

El presente trabajo indaga sobre las posibles estrategias para esta participación socio-comunitaria en base a fuentes científicas claras, vigentes y verídicas; la investigación es de tipo bibliográfica y analítica, al momento de argumentar se parte del paradigma crítico propositivo indicadas. El objetivo que guió la investigación fue: Fomentar la participación social comunitaria mediante la utilización de estrategias de acción direccionadas al desarrollo sostenible acorde al Plan Nacional del Buen Vivir.

PALABRAS CLAVES: Buen Vivir, comunidad, desarrollo sostenible, estrategias, participación social.

ABSTRACT

Participation in Ecuador has its roots in the social bases, it is the communities from the dispersed sectors either geographically or by affinity that agglutinate people either by sharing the ideals, needs, among others in order to obtain better days.

This participation must be promoted from the territories with strategies that are framed in the full and active participation of the social and territorial actors who seek from their realities the solution of their problems, that is to say to be an active part of a sustainable development as proposed by the Good Live.

The present work investigates the possible strategies for this socio-community participation based on legible and current scientific sources using bibliographical and analytical research at the moment of critically arguing these sources. The objective is to promote community social participation through the use of action strategies aimed at sustainable development in accordance with the National Plan for Good Living.

KEYWORDS: Good Living, community, sustainable development, strategies, social participation.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO.....	IV
RESUMEN.....	V
ABSTRACT.....	VI
INTRODUCCIÓN.....	8
1. Participación social comunitaria.....	9
1.1. La Participación.....	9
1.1.2. <i>Principios de la participación social</i>	10
2. Desarrollo y desarrollo sostenible.....	12
2.1. El plan nacional del buen vivir.....	13
Referencia.....	17

INTRODUCCIÓN.

La participación social comunitaria tiene antecedentes ancestrales en razón que los grupos poblacionales siempre la han considerado necesaria para la reivindicación de sus problemas y necesidades en pro del desarrollo económico y social , esta participación se entiende hoy como la posibilidad de configuración de nuevos espacios sociales o como la inclusión de actores ciudadanos en los movimientos sociales, en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, o como la presencia en la esfera pública para reclamar situaciones o demandar cambios por medio de propuestas sectoriales.

La problemática planteada resultó importante en razón de que se indagó sobre una necesidad latente entre comunidades sobre la participación social con la finalidad de satisfacer a través de acciones de capacitación, el logro de objetivos comunitarios que conlleven al fortalecimiento de la participación social del contexto.

El enfoque epistemológico utilizado fue el racional deductivo debido a que permitió construir el conocimiento de forma científica a partir de la revisión teórica y análisis de información obtenida de artículos publicados en revistas indexadas, dentro de los años establecidos.

El objetivo que guió la investigación estuvo referido a fomentar la participación social comunitaria mediante la utilización de estrategias de acción direccionadas al desarrollo sostenible acorde al Plan Nacional del Buen Vivir, para ello se parte del uso de conceptualizaciones teóricas inmensas en este plan, sumado a artículos científicos inherente al tema.

El problema abordado se enfoca en el contexto explícitamente social y parte de una necesidad imperiosa de normar la participación social como una forma de vida en la ejecución del desarrollo para llegar a una solución que es la capacitación. El presente trabajo de investigación se encuentra estructurado en tres partes: Introducción, Desarrollo y Conclusiones, finalmente se presenta una propuesta basada en la utilización de capacitaciones como mecanismos de fortalecimiento y que direccionada de la participación social comunitaria, enfocada en el desarrollo sostenible.

1. Participación social comunitaria.

1.1. La Participación.

La real academia de la lengua define al término participar: como la acción de compartir una opinión, una cualidad, un sentir referente a otra persona, cosa o asunto; participar también es intervenir en algo, colaborar, cooperar, ayudar en una actividad, en una propuesta, en un planteamiento, en una acción que le interese a afecte a una persona o a un conglomerado de personas.

Pérez y Ortiz (2013) consideran que la participación ciudadana forma la responsabilidad de redes de apoyo en la población es decir “es un proceso que fortalece la gobernabilidad democrática mediante la construcción de consensos” (pág. 5). Es decir que mediante la participación equitativa se puede practicar efectivamente la democracia, no obstante la no participación activa da origen a la monopolización de las decisiones y con ello el sometimiento de muchos a las resoluciones de pocos.

La participación comunitaria para tratar temas locales principalmente los referidos a las necesidades básicas insatisfechas, forma parte de un proceso de empoderamiento ciudadano donde la comunidad se organiza, elige sus representantes y por medio de asambleas participativas generan acciones a desarrollar para el bienestar de la comunidad, pero ¿qué es la comunidad?

La comunidad representa un colectivo humano con múltiples interacciones, con diversidad de intereses y relaciones de poder, es decir es un conglomerado de personas donde cada individuo tiene su propio criterio sobre algo razón por la cual es muy complejo pero no imposible llegar al consenso ante lo cual, es vital ser propositivo anteponiendo siempre el bien común.

Bang (2012) dice que “la participación social por su parte son los procesos con enfoque social llevados a cabo por grupos no gubernamentales, instituciones, gremios y otras que apuntan a generar alianzas con fines de incidir sobre un problema social”(pág.7), sobre una realidad que se pretende cambiar, sobre una necesidad que se quiere satisfacer y que beneficiará a varias personas; acciones que se las realiza sin fines de lucro sino con el anhelo de mejorar las condiciones de vida de un determinado sector.

La participación social se relaciona también con todas aquellas iniciativas de carácter social en virtud de tener un espacio posicionado, empoderado y consciente con los grupos afines apoyando o discrepando en ciertas decisiones, estos espacios se los reconoce como movimientos sociales que teniendo una ideología y una posición marcan su criterio sobre cierto tema, realidad o suceso. A la actualidad con la ley de participación ciudadana se trazan lineamientos para pensar en un desarrollo local más sostenible y real.

En fin, la participación social comunitaria hace referencia según ha "que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas" (Sanabria, 2013, pág. 1). Es decir que se vuelva partícipe y gestora principal de las necesidades insatisfechas ante las autoridades, instituciones, sin dejar a un lado el bienestar social conforme lo estipula el Plan Nacional del Buen Vivir.

A nivel institucional, para (Ospina, 2012), la participación ciudadana son "los mecanismos por los cuales los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos son convocados para influir en la toma de decisiones del poder público" (pág. 1), es decir que además de elegir el pueblo a sus mandatarios, se crean también mecanismos para que el mismo pueblo se organice desde las comunidades para realizar los respectivos seguimientos y veedurías desde los temas o situaciones que les interese o afecte tanto para las entidades del nivel público y privado que brindan un servicio a la colectividad.

1.1.2. Principios de la participación social.

Autores como (Escobar, 2012) sostiene que "En algunos casos la gente ejerce un control completo y directo sobre esos procesos" (pág. 1), procesos que trascienden hasta llegar a ser políticas públicas, pero para ello se debe considerar los principios de la participación social:

- Tener interés desde el enfoque social que apunte a beneficiar a todos y todas o al menos a un grupo a más de un enfoque económico homogéneo, es decir no monopolizado ni centralizado.
- Los participantes pueden exponer sus ideas en relación a un tema, realidad o problemática y disponer de sus propios recursos para cumplir con las funciones necesarias para poder desarrollar las acciones previstas con antelación.

- La participación social tanto comunitaria como social en las asambleas debe ser democrática a su interior, es decir que las decisiones finales deben ser sometidas a consenso y en caso de puntos opuestos se debe respetar a la mayoría.
- La elección de los líderes debe ser tomada por consenso por cuanto guiarán a la práctica las aspiraciones del conglomerado, no se trata solo de liderar el grupo sino que acarrea una gran responsabilidad.

En el campo de la comunidad la participación social está presente en todos los procesos, y es el pilar fundamental para las actividades mediante las cuales se lleva a cabo. A decir de (Ávila, 2014) “todos reconocemos la importancia de la participación para el desarrollo de los procesos sociales” (pág. 5). Es la participación la que permite evaluar con validez ecológica y psicopolítica, las necesidades y los recursos de una comunidad, tomar decisiones y generar discusiones que tengan sentido para los miembros de esa comunidad. Si no hay participación, no habrá ni eficacia psicopolítica ni sentido de ella, ni el poder y el control residirán en la comunidad.

En fin, como sostiene (Henríquez, 2013), “La participación, en sus variadas formas, se ha transformado en un elemento central de la política y de las demandas ciudadanas” (pág. 1), en la historia del Ecuador estas demandas fueron asociadas a grandes movilizaciones de carácter nacional que culminaron en propuestas al Ejecutivo. Todas estas propuestas buscaban el desarrollo del contexto y mejores días para sus habitantes.

2. Desarrollo y desarrollo sostenible.

A decir de (Andino, 2014) “El Desarrollo Comunitario en articulación con el conocimiento, poder y comunicación” (pág. 3). Define al desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consta de tres pilares, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Un programa de desarrollo comunitario debe ser integral y se elabora en función de los requerimientos de la población que vive en un determinado territorio, con objetivos, estrategias y propuestas que permitan solucionar los problemas socioeconómicos de las personas y debe vincularse de manera sucesiva en diferentes escalas del desarrollo: hacia arriba (el contexto regional, nacional, los ejes de desarrollo transnacionales) y hacia abajo las unidades locales de desarrollo y caracteres similares.

Históricamente sostiene (Gómez, 2014) “la estrategia del desarrollo pretendía que se produjera una reestructuración total de las sociedades menos avanzadas, con el fin de posibilitar la reproducción de las particularidades de las sociedades avanzadas” (pág. 2). El desarrollo se entiende como un proceso de cambio que puede ser evolutivo, biológico, social y está estrechamente relacionado a una persona, objeto, comunidad o alguna situación determinada.

El concepto de desarrollo sostenible implica ciertos límites, que no son absolutos sino constituyen restricciones impuestas por el Estado presente de la tecnología y la organización social sobre los recursos ambientales y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas. Pero la tecnología y la organización social pueden ser manejadas y mejoradas con el fin de hacer camino a una nueva era de crecimiento económico.

Para Jaume, Catalán, Álvarez, y Comas (2013) “cuando la idea de desarrollo sostenible se populariza y cobra importancia, no sólo en los debates centrados en el medio ambiente” (pág. 2) sino también en lo concerniente a lo político, económico y equidad social. El desarrollo comunitario sostenible es la forma más efectiva para lograr la sostenibilidad a largo plazo y a gran escala precisamente porque ubica el concepto de sostenibilidad en un contexto local en donde se pueden ver los resultados de las acciones humanas. A medida que los éxitos y fracasos de las soluciones ‘sostenibles’ se sientan en el diario vivir de las comunidades, donde el concepto de ‘sostenibilidad’ adquiere una legitimidad y aceptación que hasta el momento no han sido posibles.

2.1. El plan nacional del buen vivir.

Este Plan fue elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) en su condición de Secretaría Técnica del Sistema Nacional

Descentralizado de Planificación Participativa, conforme el Decreto Ejecutivo 1577 y presentado por el Presidente Rafael Correa Delgado en el año 2008, para conocimiento y aprobación en el Consejo Nacional de Planificación, y consta de 12 objetivos.

Con la finalidad de fortalecer los espacios sociales de participación social comunitaria del contexto y con miras a alcanzar altos niveles de colaboración, solidaridad y concientización en pro del beneficio o mejoramiento de todo el conglomerado social, se toma como guía los siguientes objetivos constantes en el Plan Nacional del Buen Vivir:

Objetivo 1. Porque todas las personas tenemos los mismos derechos, y somos un país étnicamente diverso, se debe propiciar espacios que permitan la integración social sin exclusión de ninguna naturaleza, en procura de fortalecer la integración social a nivel nacional, local y barrial.

Objetivo 2. Porque la población tiene derecho a capacitarse para fortalecer su conocimiento y acciones sociales con la finalidad de potenciar su participación ciudadana y la consecución de mejoras sustanciales en su calidad de vida individual y colectiva; para esto se requiere acceso sin restricciones a la educación y formación de todas las personas y en especial de los sectores marginados de la sociedad.

Objetivo 3. Porque la ciudadanía necesita vivir en condiciones dignas, con acceso pleno a todos los servicios básicos, así como a la salud, seguridad y alimentación, independientemente de la situación social y económica en la que se desenvuelva. La calidad de vida es uno de los principios básicos del buen vivir, por lo que su aseguramiento es vital para el desarrollo ciudadano.

Objetivo 7. Porque se requiere recuperar los espacios públicos de encuentro común en vista que algunos se encuentran olvidados o en manos de determinadas agrupaciones políticas; esto contribuirá a fortalecer la convivencia entre las familias y el contexto, en búsqueda del logro de objetivos comunes que fomenten su participación y desarrollo social.

Para el cumplimiento de esto se prevé desarrollar talleres de capacitación que aborden los objetivos descritos, tomando como precepto la socialización previa de esta alternativa de solución en diferentes instancias relacionadas con el Trabajo Social, así como entidades

educativas de nivel superior como la Universidad Técnica de Machala UTMACH y otras, estudiantes, profesionales y público general.

Al final de los talleres, se elaborará una evaluación mediante una encuesta de satisfacción, a fin de que la ciudadanía interiorice sobre la importancia de la participación social comunitaria como estrategia de acción del desarrollo local sostenible conforme al Plan Nacional del Buen Vivir.

Conclusiones.

- La participación social es implementada por grupos de población no gubernamentales, instituciones, gremios y más que apuntan a incidir sobre un problema social que se suscita en la realidad, con la finalidad de cambiarlo, situación que permite satisfacer y beneficiar a la mayor parte de las personas.
- La participación social comunitaria en el Ecuador adopta variadas formas, al punto de haberse transformado en un elemento central de la política y de las demandas ciudadanas que buscan fortalecer los procesos de desarrollo local.
- En calidad de propuesta se plantea la ejecución de los talleres planteados de capacitación que permitan fomentar la participación social comunitaria, a través de la motivación y así llegar a la praxis mediante la implementación de estrategias de promoción del desarrollo sostenible, acorde a los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir.

Referencia.

- Andino, E. (Agosto de 2014). *Desarrollo comunitario en articulación con el conocimiento, poder y comunicación*. Recuperado el 7 de Julio de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/709/70930408004.pdf>
- Arias, J., Ceballos, R., Otálvaro, B., & Córdova, L. (Junio de 2015). *La participación ciudadana en la implementación de las políticas educativas en Colombia*. Recuperado el 29 de Junio de 2017, de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v31n53/v31n53a12.pdf>
- Ávila, O. (Diciembre de 2014). *Participación Social y Ecosalud*. Recuperado el 1 de Julio de 2017, de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932014000300001
- Bang, C., & Stolkiner, A. (Junio de 2012). Recuperado el 29 de Junio de 2017, de Aportes sociológicos para pensar la comunidad en prácticas de participación comunitaria en salud: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862012000100011
- Bang, C., & Stolkiner, A. (Mayo de 2013). *Aportes para pensar la participación comunitaria en salud/salud mental desde la perspectiva de redes*. Recuperado el 11 de Junio de 2017, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17162013000100005
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Escobar, M. (Julio de 2012). *La participación ciudadana en Paraguay. Análisis a partir de la transición democrática*. Recuperado el 30 de Junio de 2017, de http://scielo.iics.una.py/scielo.php?pid=S2226-40002012000100008&script=sci_arttext
- Gómez, J. (19 de Marzo de 2014). *DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A LA SUSTENTABILIDAD*. Recuperado el 12 de Junio de 2017, de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v22n1/v22n1a09.pdf>
- Henríquez, A. (2013). *Participación Indígena: Desarrollo y alcances en torno a la participación ambiental*. Recuperado el 2 de Julio de 2017, de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-0012201300020008
- Jaume, N., Catalán, A., Álvarez, O., & Comas, R. (2013). *El concepto de "desarrollo sostenible" en la regulación del currículum de la Educación Secundaria Obligatoria en España*. Recuperado el 13 de Junio de 2017, de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052013000100015
- Ospina, P. (2012). *La participación ciudadana en el Ecuador*. Recuperado el 10 de Junio de 2017, de

<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4126/1/Ospina-La%20participacion.pdf>

Pérez, A., & Ortiz, B. (2013). *Participación ciudadana en la transformación del manejo del agua en Puerto Rico*. Recuperado el 10 de Junio de 2017, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1946-20262013000100007

Plan Nacional del Buen Vivir. (2013). *Buen Vivir*. Obtenido de <http://www.buenvivir.gob.ec/>

Rojas, R. (2013). *El liderazgo comunitario y su importancia en la intervención comunitaria*. Recuperado el 11 de Junio de 2017, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2013000200005

Sanabria, G. (Diciembre de 2013). *Participación Social y Comunitaria. Reflexiones**. Recuperado el 1 de Julio de 2017, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-3466200100020002